



UNIVERSIDAD CASA GRANDE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO
DR. FRANCISCO HUERTA MONTALVO

**LA INFLUENCIA DE FACTORES INSTITUCIONALES Y CARACTERÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS EN LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS MUJERES EN
LA ASAMBLEA
(2002 - 2021)**

Elaborado por:
ANA PAULA ARGÜELLO RODRÍGUEZ
GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:
Licenciada en Ciencias Políticas

Guayaquil, Ecuador
Noviembre, 2022



UNIVERSIDAD CASA GRANDE
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DERECHO
DR. FRANCISCO HUERTA MONTALVO

**LA INFLUENCIA DE FACTORES INSTITUCIONALES Y CARACTERÍSTICAS
SOCIODEMOGRÁFICAS EN LA REPRESENTATIVIDAD DE LAS MUJERES EN
LA ASAMBLEA**

(2002 - 2021)

Elaborado por:

ANA PAULA ARGÜELLO RODRÍGUEZ

GRADO

Trabajo de Investigación Formativa previo a la obtención del Título de:

Licenciada en Ciencias Políticas

DOCENTE INVESTIGADOR

Sebastián Umpierrez de Reguero

CO-INVESTIGADOR

Leticia Orcés Pareja

Guayaquil, Ecuador

Noviembre, 2022

DEDICATORIA

Este trabajo de monografía se lo dedico a Dios ya que sin él nada de esto hubiera sido posible, a mi familia por su apoyo incondicional, pero más que todo a mi padre, Victor Argüello, él cual espero esté orgulloso del mismo. A mis directores de tesis Sebastián Umpierrez y Leticia Orces que estuvieron siempre para motivar y guiar mi proceso. Finalmente, a todas las personas que formaron parte de este capítulo de mi vida.

RESUMEN

Una gran cantidad de estudios de representación política legislativa, a menudo están enfocados en países desarrollados y con sistemas parlamentarios. En este estudio de representación femenina en Ecuador –sistema presidencial con legislatura unicameral, poco estudiado– se analizaron las características sociodemográficas y factores institucionales que inciden en la (re)elección para un cargo legislativo a nivel nacional (tanto en los asientos distritales como en los nacionales). Utilizando datos oficiales del 2002 al 2021, junto con una revisión extensa de información de fuentes secundarias, los resultados obtenidos mostraron que aunque existen mecanismos para defender la igualdad de género, como la ley de cuotas, las mujeres siguen siendo marginadas. Si bien los factores institucionales agregan un peso relevante a la descripción de la representación legislativa, las características sociodemográficas tienen un alto nivel de influencia dentro del proceso legislativo.

Palabras claves: Representación política, mujeres, política legislativa, ley de cuotas, democracia.

ABSTRACT

There are a large number of studies of legislative political representation that often are focused on developed countries and also with parliamentary systems. In this study of female representation in Ecuador –presidential system with a unicameral legislature, little studied– were analyzed the influence of the sociodemographic characteristics and institutional factors on the (re)election for a legislative position at the national level (both in the district seats and in the national). Using official data from 2002 to 2021, together with an extensive review of information from secondary sources, the results obtained showed that although there are mechanisms to defend gender equality, such as the quota law, women continue to be marginalized. Although institutional factors add significant weight to the description of legislative representation, sociodemographic characteristics have a high level of influence within the legislative process.

Keywords: Political representation, women, legislative policy, quota law, democracy.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1.1 Antecedentes.....	9
1.2. Planteamiento del Problema.....	11
1.3 Justificación.....	14
MARCO TEÓRICO.....	16
2.1 Representación Política.....	16
2.2 Reglas Electorales.....	20
2.3 Ley de Cuotas.....	23
SISTEMA DE OBJETIVOS.....	27
3.1 Objetivo General.....	27
3.2 Objetivo Específicos.....	27
3.3 Hipótesis.....	28
METODOLOGÍA.....	29
4.1 Consideraciones Éticas.....	30
4.2 Codificación de Entrevistas.....	31
4.3 Operacionalización de Variables.....	32
RESULTADOS.....	35
5.1 Resultados Cuantitativos.....	35
5.2 Resultados Cualitativos.....	39
5.3 Limitaciones.....	44
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	45
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Codificación de Entrevistas.....	31
Tabla 2. Operacionalización de Variables.....	33
Tabla 3. Resultados Cuantitativos.....	36

NOTA INTRODUCTORIA

El trabajo que contiene el presente documento integra el Proyecto Interno de Investigación-Semillero Política Legislativa: (Re) elección y comportamiento de legisladores en Ecuador (2002-2021) y dirigido por los Docentes Investigadores Sebastián Umpierrez de Reguero y Leticia Orces Pareja docentes/Investigadores de la Universidad Casa Grande.

El objetivo del Proyecto de Investigación Semillero es analizar la representatividad femenina dentro de la Asamblea, junto con las características sociodemográficas y factores institucionales las cuales influyen en su elección y reelección, en el poder unicameral ecuatoriano desde 2002-2021. El enfoque del Proyecto es mixto. La investigación se realizó entre Abril y Noviembre de 2022, en Guayaquil (Ecuador). Las técnicas de investigación que usaron para recoger la investigación fueron análisis documental, entrevistas y registro de datos administrativos.

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

Una de las luchas más grandes que existen en el mundo hasta la actualidad es la de las desigualdades que enfrentan las minorías; entre estas, las mujeres (Naciones Unidas Mujeres, 2018). Las mujeres han sido un pilar fundamental al momento de hablar de crecimiento en el ámbito político, social y económico dentro de una sociedad, pero su voto no fue reconocido hasta 1893. Nueva Zelanda fue el primer país en donde el sufragio femenino se aprobó por primera vez en la historia. Después de este gran avance por parte de Nueva Zelanda se sumaron más países, entre estos Finlandia (1906), primer país del mundo que permitió a las mujeres ser elegidas al Parlamento, Noruega (1913), Dinamarca (1915), la ex Unión Soviética (1917) y el Reino Unido (1918). En el caso de Estados Unidos se consiguió la franquicia del voto en el año 1920 para las mujeres de raza blanca, pero para las mujeres afrodescendientes no fue sino hasta 1967 que pudieron votar (Del Val, 2021).

En América Latina tuvieron que pasar más de tres décadas para que este derecho llegará y esto gracias a cinco precursoras que lucharon por la igualdad (Paulina Luisi, Uruguay; Matilde Hidalgo de Procel, Ecuador; Bertha Lutz, Brasil; Elvia Carrillo Puerto, México; y Eva Duarte de Perón, Argentina). Uruguay fue el primer país en aprobar el sufragio femenino en 1927 pero este no fue ejercido hasta 1938; este retraso debido a las continuas dictaduras e inestabilidad política que sufrió el país en aquellos períodos (González, 2014). En Ecuador, el voto femenino fue reclamado en 1924 por Matilde Hidalgo. Ella, en 1929, se convirtió en la primera mujer en votar en una elección nacional en toda

América Latina, desafiando así a la cultura política asociada al dominio del hombre, la construcción social y hasta la misma Constitución del Ecuador. Hidalgo encontró un vacío legal para ejercer el derecho al voto. El único requisito que estaba estipulado en aquél entonces, era que sus votantes debían ser mayores de 21 años, además de saber leer y escribir, cualidades que ella tenía, ya que además de ser la primera votante en América Latina, fue la primera médica y también la primera en ocupar cargos de elección popular (BBC News, 2013).

Desde 1927 hasta la actualidad, la política ecuatoriana y la representación femenina han dado un giro radical, tanto en el crecimiento de espacios políticos para mujeres como leyes y derechos que las ayuden. En la actualidad, esta lucha continua, tanto en el ámbito político, como económico. No fue sino hasta 1997, que se aprobó la ley de cuotas, con reformas a la hoy derogada Ley de Elecciones, la cual ayudó a integrar aún más a las mujeres en la participación política (Castellanos Santamaría y Ulloa, 2016). Esta reforma comenzó con un porcentaje del 20%, para llegar a la actualidad a la paridad entre estas brechas de género, además de asegurar el crecimiento del porcentaje de la ley de cuotas de un 5% en cada proceso electoral (Peralta, 2005). En el 2008, durante la presidencia de Rafael Correa, se reformó la Constitución brindándoles derechos políticos, económicos y sociales a las mujeres, con artículos como el 65, que hasta el día de hoy especifica que, “ el Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial". El Código Electoral vigente (2009), junto con la Constitución del 2008, fueron documentos claves para integrar a las mujeres al sistema.

Tanto en las elecciones de la legislatura como en las elecciones ejecutivas, de los años 2017 y 2021, se notó la carencia de representatividad femenina. Esto en contraste con lo que afirma la ley de cuotas, la cual promueve la participación y paridad política femenina. Durante las elecciones del 2017, las cuales se realizaron antes de la pandemia, tuvieron como candidatas a tres mujeres, una a la presidencia de la República y dos a la vicepresidencia, de un total de ocho binomios (El Universo, 2021). En contraste con las elecciones del 2021, en las cuales las listas presidenciales del total de participantes, solo una mujer fue aspirante a Carondelet y otras nueve que fueron a la magistratura. Mientras que de las 17 listas de organizaciones políticas que fueron con candidatos a assembleístas nacionales, sólo cuatro estuvieron lideradas por mujeres. Uno de los factores que justifican esta poca representatividad en la Asamblea, pese a los incentivos institucionales, puede ser la construcción de la cultura frente a la figura de la mujer, además del mismo desarrollo socioeconómico del país. Por un lado, “los argumentos culturales e ideológicos en contra de los derechos de las mujeres de participar en la política crean barreras sustanciales para la participación política de las mujeres” (Kunovich, Paxton y Hughes, 2007, p. 271). Por el otro, existe evidencia que indican que los factores socioeconómicos influyen de manera significativa en la representatividad femenina dentro de países en vías de desarrollo a diferencia de los países ya industrializados, en los cuales esta teoría actúa de manera contraria (ver por ejemplo, Rosen, 2012; Viterna, Fallen y Beckfield, 2008).

1.2. Planteamiento del Problema

El estudio de la política legislativa en América Latina ha sido considerado uno de los subtemas mainstream menos reconocidos dentro de la ciencias políticas. Sin embargo y como se anticipó en los antecedentes, el estudio de la política legislativa se remonta muchos

años atrás y ha sido influenciada por grandes filósofos, historiadores y abogados, que fueron los primeros eruditos en analizar las legislaturas (Martin, Saalfeld & Strøm, 2014). Gracias a estos grandes historiadores es que paulatinamente nuestra sociedad ha logrado alcanzar los niveles de avances que tenemos, enfocados en las leyes, orden de un país, democracia, representatividad, entre otros.

Autores altamente citados como Morgenstern y Nacif (2002) para América Latina, Schlenssiger (1963), Mayhem (1984), y Rodhe (1979) explican lo qué es la política legislativa y cómo la ambición influencia su práctica y comportamiento. Al mismo tiempo, hay otras académicas como Krook (2010), Paxton (1997) y Schwindt-Bayer (2010) que han contribuido significativamente a comprender qué es la representación política, pero con un enfoque de género. Hay que reconocer que el tema de la mujer en la política legislativa ha sido muy poco estudiado en Ecuador y existe una gran falta de información al respecto. Específicamente, se requiere más investigación sobre la representatividad de las mujeres y las minorías en su conjunto.

En este sentido, esta investigación pretende analizar las características sociodemográficas y factores institucionales que tienen las candidatas y representantes de la Asamblea Nacional.

En el caso ecuatoriano se han identificado varios problemas que repercuten en la sociedad, creando un desbalance político, social y económico. Varios de estos son: la inestabilidad política, una democracia decreciente, el nivel de representatividad de las minorías, destacando a las mujeres. Debemos añadir que la representatividad de las mujeres es un tema muy poco acogido en el Ecuador y, a pesar de la existencia de la ley de cuotas, las

mujeres deben hacer frente a múltiples desafíos para llegar y culminar su período en la Asamblea Nacional.

El presente estudio gira en torno al grado de representatividad que maneja el Ecuador frente a las minorías. Como propósito tiene el conocer cómo los factores institucionales y las características sociodemográficas de las candidatas a un puesto de la Asamblea Nacional influyen para ser “electas” o “reelectas” y su incidencia en las distintas ramas de la representatividad.

Se intenta con este estudio dar respuesta a algunas de las interrogantes que se han planteado dentro de nuestra sociedad a través de estas últimas décadas, entre ellas: ¿Cuál es la relación entre factores institucionales que inciden en las candidaturas de mujeres y sus probabilidades de elección y reelección?; ¿Cuáles son las características demográficas de las candidatas a cargos legislativos? ¿Por qué las mujeres con estas características llegan a ser electas?; ¿Por qué las mujeres abordan temas relacionados a ellas mismas y no a temas más generales?; ¿Por qué es importante la ley de cuotas?; ¿Cómo influye la ambición política en las candidatas y de qué depende su postulación?

El enfoque de esta investigación es mixto, ya que cuenta con herramientas tanto cualitativas como cuantitativas. Es de tipo no experimental. Su alcance es descriptivo y correlacional. Es un estudio transversal, que empieza con las elecciones de 2002 y termina con las del 2021. Se escoge este período debido a la disponibilidad de información. Sin embargo, para poder registrar un contexto más amplio de cómo las mujeres han crecido en el ámbito legislativo, se abordarán también años previos. La recolección de datos se realizará mediante revisión de bases de datos de fuentes oficiales como la biblioteca de la Asamblea

Nacional del Ecuador, análisis documental y entrevistas, para así conocer a fondo la problemática y dar respuesta a las preguntas diseñadas. La población de estudio, como se ha explicado, son las mujeres legisladoras y se utilizarán muestras no probabilísticas o dirigidas.

El estudio contará con distintas variables asociadas a los factores institucional y socio-demográfico. Para el primer grupo se encuentra: la magnitud del distrito, partido de gobierno o partido oficialista (*ruling party*), ámbito de competencia geográfico, partido político, forma de lista y método de asignación de escaños y para el segundo grupo: el color de piel, lugar de nacimiento, educación y por último la edad. Con la ayuda de estas variables y el contexto histórico que será previamente abordado, se pretende llegar a cubrir vacíos de información acerca de la representatividad de las mujeres, cómo estas pueden llegar a ser electas y cuáles son las características de las mujeres electas. Además se abordarán temas como la democracia y cómo ésta es afectada por la representación de minorías, la cultura e ideologías de los legisladores entre otras implicaciones.

1.3 Justificación

Este estudio está delimitado al territorio ecuatoriano. Ecuador fue el primer país de América Latina en conseguir legalizar los votos para las mujeres, además de ser un modelo para otras sociedades, abriendo campos a las mujeres tanto en la vida política como en la vida pública (Basabe-Serrano, 2018b; Castellanos & Ulloa, 2016; Umpierrez de Reguero, Jara-Alba, Cassis Jurado, 2016).

Aunque el estudio de la política legislativa en América Latina está creciendo constantemente, aún necesita grandes aportes para dar respuesta a varias interrogantes. Se

conoce que la mayoría de estudios que se han realizado han sido con países desarrollados pero cuando se estudian países en vías de desarrollo con estos mismos ideales y estructura, se encuentra una inconsistencia y contradicciones en los resultados.

En esta investigación se complementarán estudios previos de la política legislativa femenina en el Ecuador. De esta forma, se busca no solo aumentar el conocimiento sobre casos poco estudiados, sino también focalizar la atención a la representación de las mujeres en un país aparentemente influyente a nivel latinoamericano, por lo menos en el ámbito descriptivo (World Economic Forum, 2016; Navia & Umpierrez de Reguero, 2018; Freidenberg & Pachano, 2016).

Este proyecto investigativo de titulación se subdivide de la siguiente manera: en primer lugar, se revisa el concepto de representatividad enfocado en mujeres, que ayuda a analizar los resultados de la investigación, además de otros conceptos como la ley de cuotas, reglas electorales y la democracia. En el segundo apartado se procede a formular objetivos, preguntas de investigación e hipótesis. En el tercer apartado se especifica el diseño metodológico y los procedimientos para organizar la evidencia empírica y analizar los resultados. La cuarta sección estará dedicada al análisis de los resultados. Se analizará la representación femenina en la asamblea ecuatoriana, así como las percepciones respecto a este tema de las distintas candidatas electas y reelectas. Este análisis, a la luz del marco conceptual, nos permitirá emitir algunas conclusiones y reflexiones sobre la medida en que influyen los factores institucionales y las características o atributos de las candidatas a la Asamblea Nacional en su elección y reelección.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Representación Política

Para poder comprender por completo lo que es la representación política, primero se debe reconocer que existen distintas formas de representación. Según Hanna Pitkin quien conceptualizó la representatividad en 1967, la representación está compuesta por cuatro dimensiones interrelacionadas: representación formal, descriptiva, sustantiva y simbólica. La representación formal se refiere a las reglas que autorizan a los representantes a actuar, aquellas por las que los electores hacen que los representantes rindan cuentas (*accountability*), específicamente las elecciones. La representación descriptiva se enfoca en la composición de la legislatura y en la medida en que estos actores reflejan la diversidad en la sociedad. La representación sustantiva se ocupa de la forma en que los elegidos “actúan para” sus electores a través de las actividades de representación y su capacidad de respuesta a las preocupaciones políticas de sus electores; en otras palabras, si estos logran representar a estos electores o no. Finalmente, la representación simbólica enfatiza que la representación es un símbolo que genera respuestas emocionales entre los constituyentes (es decir, sentimientos y creencias sobre la política o el gobierno).

Entonces lo peculiar de esta autora es la forma de entender la representación, ya que otros autores prefieren comprenderla como comúnmente se analizan (por separado) pero para Hanna Pitkin (1967), es mejor interrelacionarlos entre sí, para así comprender por completo sus significados, ajustarlos a la realidad, y poder dar respuesta a algunas de las lagunas que existen dentro de nuestro conocimiento, como por ejemplo: ¿Cómo es que existen mujeres

dentro de una legislatura pero aun así el electorado femenino no se siente representado?, ¿Es posible que otras minorías o actores representen los intereses de las mujeres ?, ¿Por qué existe tanta inestabilidad en el país?.

Por esta clase de dudas Schwindt-Bayer (2010) también relaciona los tipos de representatividad entre sí, para así llegar a encontrar una respuesta más certera a las preguntas previamente planteadas. Primero, la representación formal influye sobre la representación descriptiva. Las reglas electorales que determinan cómo se llevan a cabo las elecciones, por ejemplo, pueden tener un fuerte efecto en qué tan bien un cuerpo representativo refleja la diversidad social o ideológica en la sociedad. En segundo lugar, la representación formal y descriptiva puede influir en la representación sustantiva. Las reglas electorales brindan incentivos para que los representantes “actúen” por sus electores de diferentes maneras. Además, las legislaturas que reflejan más plenamente la diversidad en la sociedad brindan mayores oportunidades para la representación de los diversos intereses y grupos políticos de la sociedad. Finalmente, la representación formal, descriptiva y sustantiva influyen en la forma en que el electorado ve al gobierno.

La representatividad política como se conoce, ha surgido gracias a esta búsqueda/lucha por lograr mayores oportunidades por parte de grupos de minorías, los cuales son usualmente marginados, y que a pesar de contar con dirigentes políticos, estos no han ayudado a satisfacer sus necesidades (Naciones Unidas, 2010). Aquí se pone en práctica la unión de términos usados por Hanna Pitkin (1967). No sirve de nada que exista una gran representación descriptiva sin la sustantiva. Pueden existir veinte actores que representen a grupos minoritarios, esto es entendido como representación descriptiva (cantidad de representantes), pero si ninguno aborda los temas que le preocupan a este electorado o no

escuchan sus demandas, no existirá la representación sustantiva, que en sí regula la (in)conformidad de los representados; la misma que sino es atendida de manera correcta, genera revueltas y poca gobernabilidad en un país. “Estas demandas deben ser tomadas en cuenta para que así el electorado se sienta representado, satisfecho y confiado en las instituciones democráticas, esto es crucial para la calidad y estabilidad de la democracia.” (Schwindt-Bayer, 2010)

Muchos de estos electores sienten que por ser minorías están condicionados a ser marginados y ese es uno de los asuntos más importantes que está vigente actualmente en el mundo entero (Schwindt-Bayer, 2010). Las mujeres tienden a ser las que encabezan esta lista, siendo ellas el grupo más marginado en el ámbito político, siguiéndolo los grupos raciales (Williams, 1998). Esta teoría de marginación afirma que las legisladoras son vinculadas particularmente a actividades locales, con un enfoque netamente femenino, con esto se quiere dar a entender que solo pueden participar de temas relacionados a la mujer como: crianza de niños, aborto, educación, entre otros. Además se debe reconocer que estas mismas se encuentran en menor proporción en el liderazgo de comités y desarrollo de políticas públicas al contrario del caso de los hombres. (Schwindt-Bayer, 2010; Williams, 1998).

El uso de cuotas de género es un factor que juega un rol muy importante, ya que este mismo podría afectar a la magnitud de representación simbólica que existe. Las cuotas de género están diseñadas para aumentar el número de mujeres en los cargos, pero las cuotas también pueden actuar como símbolos que generan sentimientos de apoyo al sistema político (Kittilson 2005; Zetterberg 2009). Estas cuotas tienen dos efectos importantes, que a veces se pasan por alto: “la remodelan las actitudes, los valores y las ideas sobre los roles de las mujeres en la política” y “pueden ser un poderoso símbolo de la democracia y la justicia más

allá de las fronteras nacionales”. Si se usa de manera correcta se podría llegar a tener una democracia estable y con un alto índice de satisfacción por parte de estos grupos minoritarios (Kittilson, 2005, p. 644).

En la actualidad, Ecuador es un país que cuenta con grandes cantidades de grupos marginados y con un electorado insatisfecho. Efectos visibles de esto, son las múltiples huelgas, protestas y levantamientos. Se debe reconocer que en países como Ecuador estos grupos o movimientos juegan un papel fundamental, el cual se basa en presionar a los gobiernos para que respondan a sus demandas y aborden los problemas persistentes de los derechos de las mujeres y otras minorías (Jaquette, 1994).

Al hablar de grupos marginados, no debemos olvidar que existen los grupos raciales, los cuales están vinculados directamente con las mujeres. Según Luis Valencia Rodríguez, miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, en América Latina las discriminaciones raciales más importantes se producen contra las poblaciones indígenas y de origen africano. En Ecuador, un estudio realizado por la Secretaría Técnica del Frente Social, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), demostró que la discriminación racial (entendida como prácticas institucionales de exclusión, restricción o preferencia por motivos raciales y étnicos), afecta a un 88% de afrodescendientes y a un 71% de indígenas (El Universo, 2005). Los estragos que trae consigo la discriminación, han sido previamente abordados, como la inestabilidad del país, el grado de representatividad, afectando así al desarrollo tanto en el ámbito político como social y económico.

La discriminación tanto para mujeres como para las distintas etnias, además del nivel de educación (primaria, secundaria, tercer nivel y post grado) y edad, entran dentro de las barreras político-culturales que intervienen directamente con los mecanismos electorales de inclusión a la mujer en la esfera política (Archenti & Tula, 2014; Krook, 2006). Es debido a estos factores y sus repercusiones que es pertinente estudiar en qué medida afectan los mismos a la representatividad en las cuatro divisiones (formal, sustantiva, descriptiva y simbólica).

2.2 Reglas Electorales

Según varios autores existen factores influyentes dentro de lo que son las reglas electorales, los cuales pueden favorecer o afectar a grupos minoritarios o mayoritarios. Ejemplo de estos factores son la familia o tipo de sistema electoral (e.g., sistema proporcional en el caso de Ecuador), el método de asignación de escaños, en los cuales se encuentran Webster y d'Hondt (ambos recientemente utilizados en el país), la magnitud de distritos y el tamaño de los partidos. Estos factores son clave para aumentar el número de minorías y de mujeres en escaños para las legislaturas (Duverger 1955; Schwindt-Bayer 2005; Paxton y Hughes 2007).

El artículo 116 de la Constitución del Ecuador (2008) hace énfasis en establecer un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres para las elecciones pluripersonales. Es debido a esto que en el año 2019 se realizaron distintas reformas al Código de la Democracia de Ecuador y entre estos cambios se destacan el cambio al sistema de votaciones y el método de asignación de escaños.

Ecuador ha sido un país que ha utilizado ambos métodos, dentro de los cuales se ha notado una gran diferencia en la asignación de puestos en la asamblea. Durante nueve largos años Ecuador utilizó el método conocido como d'Hondt, el cual se basa en obtener el número de votos válidos que el partido político alcanzó según la circunscripción y el número de escaños establecidos (Navia & Umpierrez de Reguero, 2018). Los escaños se reparten según la cantidad de votos obtenidos en la matriz (Villegas Perez., & Guevara Villagrán, 2021). Quien haya obtenido más votos en la división de los factores ocupará los puestos en la Asamblea. Este sistema tiende a beneficiar a los partidos políticos grandes y a marginar a los pequeños o poco acogidos.

Un ejemplo de esto es lo que sucedió en las votaciones del 2013, gracias a este método fue que Alianza Patria Altiva I Soberana logró conseguir 100 escaños (mayoría calificada) en la Asamblea. (El Universo, 2013). Durante las últimas elecciones del año 2021, el método empleado fue el de Webster, el cual al contrario del D'Hondt ayuda a las minorías, además de que ayuda a que las reformas relacionadas con la participación de las mujeres se promuevan con mayor facilidad, fomentando aún más la participación femenina (Navia & Umpierrez de Reguero, 2018). Con este método, se garantiza que los partidos pequeños o minoritarios obtengan escaños en la Asamblea con mayor facilidad y por ende mayor representatividad.

El otro factor importante, es la forma de lista. Aquí es cuando el tipo de papeleta electoral y la posición en la que se encuentre la candidata afecta a la probabilidad de ser elegida. Por ejemplo, la representación proporcional se puede aplicar en forma de listas cerradas, en las que los votantes no pueden alterar el orden predeterminado de candidatos en

la papeleta electoral del partido político, o listas abiertas, en las que los votantes seleccionan candidatos individuales en lugar de simplemente marcar una preferencia de partido político.

En el 2019, aún los ciudadanos que se acercaban a votar por assembleístas, concejales o parlamentarios, podían escoger a personas de diferentes listas o partidos, pero este factor cambió junto con el método, en las elecciones del 2021 (ver Abad et al., 2022; Castellanos et al., 2021). El presidente de la República dio paso a las reformas y con el conteo de las mismas se generó esta nueva forma de lista, en las cuales solo se podría votar por un partido, en forma de “plancha” (listas cerradas y bloqueadas).

Todos estos cambios generados en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, se dieron debido a que se buscaba un cambio político en el país, para así mejorar la estabilidad de la democracia, y para encontrarnos con un electorado satisfecho, representado y confiado, en conjunto con una mayor gobernabilidad del país, problema que ha sido punto de quiebre de varios gobiernos anteriores. Para facilidad y mejor comprensión del presente trabajo se lo conocerá a la posterior ley como Código de la Democracia.

El poder del electorado frente al gobierno, es una arista de la política que no se debe olvidar y que con los nuevos métodos empleados buscan darle un mayor grado de importancia y relevancia. Uno de los pensamientos más recurrentes dentro del período de votaciones es “Cuáles serían los beneficios que la mayoría de los ciudadanos obtendría si viviesen en una sociedad con un electorado bien informado.” (Downs, 1967). Este es un mismo tema que Downs refuta en su texto de 1967. Downs explicó que el individuo recibe beneficios, tanto si está bien informado como si no lo está, siempre que la mayoría de la gente esté bien informada y que sus intereses sean similares a los de esa mayoría. Por otro

lado, cuando nadie está bien informado, el individuo no puede generar estos beneficios informándose bien él mismo, puesto que para lograrlo es necesario un esfuerzo colectivo. Cabe recalcar que una democracia no se forma por un grupo élite, sino con distintos grupos que buscan un objetivo en común, y cuando se llega a tener esta armonía, se genera la estabilidad y representatividad ideal, pero si cada grupo busca su interés individual y solo son representados unos pocos, lo que se genera es mayor inestabilidad y poca gobernabilidad.

2.3 Ley de Cuotas

El concepto de ley de cuotas, aún se encuentra dentro del índice de factores institucionales, pero para propósito de mi trabajo, se generó un apartado para el mismo, debido a la relevancia del concepto. En la década de 1990, los países de América Latina comenzaron a adoptar cuotas legales de candidatos, que son cuotas de género adoptadas y adaptadas por los gobiernos, ya sea como enmiendas constitucionales o cambios legislativos a los códigos electorales o de partidos políticos. Estos requieren que todos los partidos que presenten candidatos para las elecciones específicamente, para las elecciones legislativas, aseguren un cierto porcentaje de candidatos solo para el género femenino (Krook 2004).

El primer país dentro de América latina en instaurar el término de "Ley de Cuotas" fue Argentina, país que aprobó la ley nacional llamada "Ley de Cuotas" o "Ley de Cupo Femenino", que introducía distintas reformas en el Código Electoral, con el objetivo de inclusión de un mínimo de mujeres en las listas electorales de los partidos políticos. (Franceschet y Piscopo, 2008). Pese a los problemas suscitados en la implantación de la normativa, la aprobación de la Ley de Cuotas se dio en 1991, la cual tuvo un importante efecto "demostrativo" dentro y fuera del país. (Martínez & Garrido, 2013).

Después de esta gran innovación en el ámbito político poco a poco se fueron sumando otros países, entre los que estuvieron Costa Rica y Paraguay en 1996 y en 1997 otros siete países en América Latina, como Bolivia, Brasil, República Dominicana, Panamá, Perú, Venezuela y por último Ecuador. Los últimos dos países en adoptar esta nueva ley de cuotas fueron Honduras y México en el 2005.

Ya en el 2008 se habían sumado a este nuevo modelo de ley de cuotas doce países de América Latina, alrededor de la mitad de todos los que existen. Sin embargo, alrededor del mundo ya eran más de 100 países en adoptar la nueva y peculiar ley de cuotas (Llanos y Roza, 2015).

Ecuador también incluyó este nuevo modelo y, como se vió, estuvo dentro del segundo grupo de países en instaurarlo. Tras solo siete años de espera el sistema ecuatoriano instauró la nueva ley de cuotas en 1997 con reformas al Código Electoral y con esto se dio un gran giro histórico, político y social en el país (Peralta, 2005).

Los efectos de las reformas tuvieron un gran impacto en el género femenino, ya que en la actualidad, las ecuatorianas ocupan porcentajes significativos en cargos de poder y toma de decisión. Por primera vez en la historia tres mujeres ocupan el liderazgo de la Asamblea nacional mientras que alrededor del 32% de ellas participa activamente en la legislatura. (Gobierno del Ecuador, 2022).

Este incremento en la participación de la mujer en la legislatura se lleva a cabo durante un período de transición que dura desde 1997, con la aprobación de la ley, hasta el

2008, año en el que se aprueba la nueva constitución. Este período marca un hito, dado que se comienza a contemplar a las mujeres como figuras importantes dentro, no solo de la política ecuatoriana, sino dentro de distintos ámbitos: económicos, sociales, culturales, entre otros. (León, 2005).

Para poder dar más valor a los efectos de la ley de cuotas se puede realizar una comparación con 1996, año en el que sin la ley de cuotas, el Congreso Nacional tenía solo cinco diputadas mujeres de un total de 82, lo que significaba el 6.09%. En 1998, ya con la aplicación de la ley de cuotas del 20%, se llegó a dieciséis mujeres de un total de 121 lo que equivale a un 13.22%, y el cambio no culminó ahí, sino que el crecimiento de la cuota subió en el 2002, a un 35% lo cual favoreció aún más a la representatividad de las mujeres y su crecimiento en igualdad. (Peralta, 2005).

En la actualidad esta cuota se establece en un 50% de participación a favor de las mujeres para candidaturas principales y secundarias (Código de la Democracia, 2019) . El porcentaje supera la cuota del 20% contenida durante la primera fase de creación de la ley. Además se contempló el principio de progresividad, al establecerse que esta cuota se incrementará en un 5% en cada proceso electoral (Umpierrez de Reguero, Jara-Alba y Cassis, 2016).

Las leyes de cuotas no solo en Ecuador han tenido un gran impacto. Este mecanismo de inclusión a la mujer, ha sido un tema muy analizado alrededor del mundo. Rosen en el 2012, realizó un estudio, en el cual los resultados del mismo demostraron que los países desarrollados tienen relación inversa o nula con las cuotas y que en países menos desarrollados o en vías de desarrollo la relación es positiva y significativa. Por ende estas cuotas de género tienen dos clases de efectos uno positivo y el otro negativo. La parte

positiva en los países en vías de desarrollo, es que garantizan espacios para las mujeres en las elecciones y aumentan sus roles en cargos legislativos, reduciendo la brecha de género en la representación política (Archenti & Tula, 2014). Mientras que la parte negativa viene vinculada con el nivel de desarrollo de un Estado. Es significativo el nivel de desarrollo de un país, ya que si este es desarrollado, no generaría beneficios a las mujeres sino más bien generaría un rechazo, y no cumpliría con el objetivo que tienen las cuotas de género, que en sí se crearon con un fin positivo.

CAPÍTULO 3

SISTEMA DE OBJETIVOS

El presente trabajo sobre política legislativa ecuatoriana, busca entender qué factores institucionales y características socio demográficas destacan en una mujer para formar parte de la Asamblea Nacional. Este mismo, trabaja bajo los parámetros impuestos por la autora Leslie Schwindt-Bayer (2010), quien trata la representatividad de la mujer en los cuatro niveles existentes.

3.1 Objetivo General

Identificar las características y factores institucionales que inciden para que una candidata sea electa o reelecta a un cargo legislativo, provincial o nacional, en el período 2002–2021.

3.2 Objetivo Específicos

- Explorar la evolución de la ley de cuotas como posible factor explicativo para la elección y reelección de candidatas a cargos legislativos (de asientos provinciales o nacionales).
- Correlacionar los factores institucionales de candidatas a cargos legislativos (de asientos provinciales o nacionales) con sus probabilidades de elección y reelección en el periodo 2002–2021.
- Correlacionar las características sociodemográficas de candidatas a cargos legislativos (de asientos provinciales o nacionales) con sus probabilidades de elección y reelección, en el periodo 2002–2021.

3.3 Hipótesis

(H1). A mayor nivel de educación, mayores probabilidades de ser electa o reelecta.

(H2). A mayor cumplimiento de la ley de cuotas por partidos, mayores son las probabilidades de éxito electoral.

(H3). A mayor magnitud de distrito, mayor probabilidad de conseguir un puesto en un escaño.

(H4). A mayor edad, menor probabilidad de elección y reelección.

(H5). Si la candidata no es afrodescendiente, en contraste con otras categorías de apariencia física, tiene menor probabilidad de ser electa o reelecta.

CAPÍTULO 4

METODOLOGÍA

Esta investigación se enmarca en Ecuador. Es un estudio no experimental y transversal, ya que se estudiaron los años 2002–2021, períodos escogidos debido a la disponibilidad de información. Para poder registrar un contexto más amplio de cómo las mujeres han crecido en el ámbito legislativo se abordaron años previos.

Se basa en un caso de estudio típico, según los autores Seawright y Gerring (2008), modelo que ayuda a evaluar las hipótesis planteadas relacionadas a los factores institucionales y características sociodemográficas que inciden en la representación política de las mujeres. La unidad de análisis en este estudio de política legislativa son las candidatas y legisladoras (mujeres) en Ecuador.

Al investigar esta problemática se utilizó un enfoque metodológico mixto, debido a que brinda una mayor exactitud al resultado. Se utilizaron herramientas tanto cuantitativas como cualitativas para poder medir la incidencia de la representación. En el caso del modelo cuantitativo, se usó una base de datos elaborada mediante una recolección de datos previa de fuentes oficiales, tales como la Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador, y el CNE. En el caso del enfoque cualitativo se utilizaron entrevistas previamente realizadas a 9 mujeres electas y reelectas para la asamblea, para así complementar el estudio y brindar resultados más satisfactorios. Para el procesamiento de los datos cuantitativos, se utilizó un sistema estadístico (R), el cual filtra y agiliza el proceso de análisis de datos. Se empleó estadística inferencial para el componente cuantitativo, que tuvo como objetivo el rechazo o

la aceptación de la hipótesis nula, mostrando así las relaciones entre las variables abajo detalladas en la Tabla 2.

El alcance de esta investigación es descriptivo y correlacional. Esto debido a que el alcance descriptivo busca especificar las características y los perfiles de personas, en este caso las mujeres en la legislatura. Por su parte, este es un análisis correlacional, ya que su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más variables, en este caso se analiza la incidencia de los factores institucionales y características socio demográficas (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

4.1 Consideraciones Éticas

La investigación utiliza datos administrativos que sus orígenes se adscriben a fuentes oficiales, como la Biblioteca de la Asamblea Nacional del Ecuador. El levantamiento de esta información fue utilizada previamente para el proyecto “Política Legislativa en Ecuador: Ambición, disciplina y cohesión partidaria en medio de alta fragmentación, volatilidad electoral y reformas”, teniendo como autores y revisores a Sebastián Umpierrez de Reguero, Carol Jara Alba y Leticia Orcés, docentes de investigación de la Universidad Casa Grande, a la cual esta investigación se suscribe. No obstante, se actualizó dichos esfuerzos de 2018 con las elecciones de 2021.

Por otro lado, en el enfoque cualitativo del trabajo, las entrevistas también forman parte del banco de información del estudio previamente mencionado. Cuentan con un consentimiento informado, en el cual se especifica que las entrevistas realizadas son

totalmente anónimas, protegiendo así la imagen de las entrevistadas, conociendo que estas son personas clave en la actividad política del país.

4.2 Codificación de Entrevistas

Se analizaron 9 entrevistas a distintas mujeres candidatas, electas y reelectas, que pertenecen a diferentes partidos y movimientos políticos del Ecuador. Entre estos partidos se encuentran: Red Ética y Democracia (RED), Alianza País (AP), Social Cristiano-Madera de Guerrero (PSC-MDG), Izquierda Democrática (ID), Fuerza Ecuador (FE), Ruptura, Creando Oportunidades (CREO), Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE).

Tabla 1. Codificación de Entrevistas

Codificación	Género	Partido	Cohorte Legislativa Electa
E1	F	Red Ética y Democracia (RED)	2007
E2	F	Alianza País (AP)	2009
E3	F	Partido Social Cristiano (PSC)	2017
E4	F	Izquierda Democrática (ID)	2017 2021
E5	F	Fuerza Ecuador (FE)	2017
E6	F	Ruptura	2007 2017
E7	F	Movimiento Creando Oportunidades (CREO)	2007 2009 2013 2017

E8	F	Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE)	2002 2007 2021
E9	F	Alianza País (AP)	2017

4.3 Operacionalización de Variables

En cuanto a la operacionalización de las variables y a la construcción de las mismas, se trató de indicar en qué manera estos factores se conectaban entre sí, además de indicar las variables tanto dependientes como independientes (Gerring, 2005). Al tratarse de un estudio parlamentario, es recomendable estudiar distintas variables del sistema electoral como el tipo de lista con el que se maneja el país, la magnitud del distrito y cuotas de género, el partido oficialista, el método de asignación de escaños, posicionamiento en temáticas y comisión a la cual pertenecen. Estas variables, que pertenecen al grupo de factores institucionales, están consideradas como variables independientes, junto con el partido de origen y el ámbito de competencia geográfico al cual pertenecen las candidatas o las legisladoras. Características sociodemográficas, como la edad, afrodescendencia, apariencia física y educación también son variables independientes. No obstante, factores institucionales como el tipo de lista, la magnitud del distrito, el partido oficialista, el método de asignación de escaños y la circunscripción a la cual pertenecen, fueron utilizados como variables de control junto con algunas variables sociodemográficas como la edad y el nivel de educación, puesto que han sido factores previamente abordados en distintas literaturas.

Las variables dependientes utilizadas para este estudio de comportamiento legislativo de las candidatas y legisladoras mujeres fueron las elecciones y las reelecciones. Junto al modelo expuesto por Schwindt-Bayer (2010) se analizó cómo estas distintas variables se

relacionan entre sí, para luego poder entender el funcionamiento de la representatividad en el país.

Tabla 2. Operacionalización de Variables

Dimensión	Variable	Descripción	Fuente
Éxito electoral	(Y1) Elección ganada	0= Curul no obtenido 1= Curul obtenido	Asamblea Nacional (AN)
Re-elección en el cargo	(Y2) Reelección obtenida	0= No gana la re-elección 1= Gana la re-elección	Asamblea Nacional (AN) CNE (2021)
Partidismo	(X1) Partido oficialista	0= Partido oficialista 1= Partido no oficialista	CNE (2021)
	(X2) Partido de origen	1= CREO 2= ID 3=PRE 4= Ruptura 5=PRIAN 6= RED 7= PSC 8= AP 9= Pachakutik 10= FE	CNE (2021)
Sistema electoral	(X3) Método de asignación de escaños	1= Mayoría Simple 2= Imperiali 3= D'Hondt 4= Webster	Código de la democracia (2019)
	(X4) Magnitud del distrito	N	CNE (2021)
	(X5) Cuota de género	%	Código de la democracia (2019)
	(X6) Tipo de lista	1= Cerrada 2= Abierta	CNE (2021)

Características sociodemográficas	(X7) Edad	Rangos de edad: 18 – 29 años; 30 años – 40 años; 41 años – 52 años; 53 años – 65 años, mayores de 65 años.	CNE (2021) Asamblea Nacional (AN)
	(X8) Afrodescendiente	Afrodescendiente 1= Si 0= No	Asamblea Nacional (AN) CNE (2021)
	(X9) Nivel de educación	1=Educación Primaria 2= Educación Secundaria 3=Título de Tercer Nivel 4=Título de Post-Grado o Doctorado	SENESCYT (2021)

CAPÍTULO 5

RESULTADOS

5.1 Resultados Cuantitativos

Para poder analizar los resultados cuantitativos, se realizaron seis modelos de regresión logística binaria, tres enfocados en la primera variable dependiente que es la elección de candidatas mujeres, y los tres últimos enfocados en la reelección de estas mismas. Debido a que estas variables son dependientes, se miden entre 0 y 1 (i.e., variables dicotómicas). Al elegir este tipo de regresión para realizar el análisis, se trabajó con la función de máxima verosimilitud, lo que se estima como una función no lineal.

Tabla 3. Resultados Cuantitativos

Resultado de la regresión de las variables a estudiar

	Elección						Reelección					
	M1		M2		M3		M4		M5		M6	
	Odds Ratios	p	Odds Ratios	p	Odds Ratios	p	Odds Ratios	p	Odds Ratios	p	Odds Ratios	p
(Intercepto)	-0.00	0.001	-0.00	<0.001	-0.06	0.451	-0.00	0.023	-0.00	0.008	-0.00	0.028
Cuota de Género	1.05	0.005	1.06	0.001	-0.99	0.906	1.17	0.034	1.17	0.035	1.13	0.546
Magnitud del Distrito	1.10	<0.001	1.11	<0.001	1.15	0.051	1.10	0.220	1.09	0.284	-0.89	0.551
Lista Cerrada	-0.44	0.033	-0.96	0.922	-0.90	0.850	-0.19	0.056	-0.18	0.094	-0.57	0.329
Posición en la Papeleta	-0.65	<0.001	-0.68	<0.001	-0.62	<0.001	-0.79	0.015	-0.80	0.026	-0.58	0.023
Tamaño del Distrito [μ, log]	1.11	0.438	1.09	0.553	1.01	0.968	1.33	0.462	1.27	0.558	3.36	0.086
Nacional	-0.71	0.293	-0.67	0.234	-0.73	0.643	-0.17	0.061	-0.12	0.048	-0.06	0.136
Parlamento Andino	-0.94	0.913	-0.99	0.988	1.32	0.750	-0.43	0.560	-0.71	0.822	-0.05	0.213
Exterior	1.43	0.304	1.71	0.128	1.54	0.435	4.26	0.080	4.80	0.077	4.03	0.257
Método Hare	-0.46	<0.001	-0.41	<0.001	1.60	0.464	-0.24	0.071	-0.26	0.094		
Método Imperiali	1.26	0.369	1.23	0.424	1.64	0.574	-0.38	0.354	-0.36	0.335		
Mayoría Simple	-0.85	0.738	-0.76	0.567	-0.00	0.984	-0.00	0.987	-0.00	0.992		
Método Webster	1.56	0.245	1.58	0.240	0.99	0.982	1.91	0.455	3.77	0.189		
Edad (18–29)			-0.35	0.030	-0.33	0.075			-0.00	0.993	-0.00	0.992
Edad (30–40)			1.20	0.491	1.22	0.679			3.04	0.324	1.63	0.697
Edad (41–52)			1.77	0.016	1.33	0.556			5.25	0.125	2.19	0.525
Edad (53–65)			1.36	0.202	1.19	0.728			8.79	0.045	2.12	0.554
Educación			1.58	<0.001	1.66	<0.001			1.80	0.017	2.21	0.043
Afrodescendiente					-0.46	0.023					2.76	0.236
N	6009		5591		1280		296		288		136	
R ² Tjur	0.055		0.072		0.120		0.126		0.199		0.130	

Los modelos 1, 2, 4 y 5, analizan años del 2002 hasta el 2021, los modelos 3 y 6 solo estudian los años 2017 y 2021. Referente a las variables, los factores institucionales están contemplados dentro de los modelos 1 y 4, y los factores sociodemográficos junto con los institucionales están dentro de los modelos: 2, 3, 5 y 6.

Las variables independientes analizadas corresponden tanto a los factores institucionales como a las características sociodemográficas. Entre los factores institucionales se encuentran: cuotas de género, magnitud del distrito, lista cerrada, posición en la papeleta y tamaño del distrito. Además, se agregaron variables categóricas que responden a los factores institucionales como: los métodos para asignar escaños, que incluye el Método Hare, Imperiali, Webster y Mayoría Simple; y el tipo de circunscripción a la cual pertenece la candidata (nacional, provincial, parlamentario andino y exterior). Las variables sociodemográficas estudiadas son: edad, nivel de educación y si es afrodescendiente la candidata o no.

Al realizar el análisis de la primera variable dependiente: elección, se encontró que existen variables con mayor significancia que las otras. Las variables independientes institucionales con significancia son: cuotas de género, magnitud de distrito, lista cerrada y posición de la papeleta. Entre estas variables, encontramos que destaca la magnitud de distrito (valor $p < 0,001$), demostrando que la hipótesis nula se falsifica en favor de la hipótesis de una relación significativa entre la elección y una mayor magnitud de distrito. La ley de cuotas también cuenta con una significancia alta (valor $p < 0,050$), lo cual muestra que

esta ley sí es positiva para nuestra sociedad. Esto se complementa y se sustenta con las entrevistas realizadas, que se explicarán más adelante.

La posición en la papeleta es otra variable con significancia alta, pero tiene un resultado negativo. Esto quiere decir que la posición en la lista no influye en ser electa; al igual que la lista cerrada, que se encuentra de manera negativa, por lo que nos dice que si la lista es cerrada, no favorece a la elección. Aquí se puede deducir que si cuando la lista era abierta en Ecuador (hasta 2019–2020 ver Castellanos et al., 2021) había mayores probabilidades de ser electa.

Las demás variables independientes de factores institucionales como el método usado para las votaciones, tamaño de distrito con base en el número de electores, no son significativas, por lo que no suman ni restan al momento de postularse para ser candidata.

En las variables independientes de características sociodemográficas, tenemos que es significativo la educación, esto tanto para la elección como la reelección de mujeres en la legislatura ecuatoriano (valores $p < 0.01$ y < 0.05 respectivamente). La edad también es uno de estos factores significativos en elección. De hecho, el rango de edad juega un papel importante. Al analizar el rango de (18–29), se puede deducir que entre más joven es la candidata, tiene menos oportunidad de ser electa; mientras que en el rango de (41–52), tienen mayor oportunidad de ser electas. Al contrario del rango de (53–65) en el que la posibilidad de ser electa baja significativamente. Además, se debe reconocer que en la variable de afrodescendencia es también relevante (valor $p < 0.05$), pero con un coeficiente negativo medido en odds ratio, por lo que se deduce que, el ser afrodescendiente no favorece para

ganar un puesto en la asamblea, sino que lo contrario, ser piel clara, ojos claros, es la característica predominante para ser (re)electa.

Al realizar el segundo análisis de la variable dependiente reelección, se encontró que las variables independientes correspondientes a los factores institucionales con mayor significancia son: cuotas de género y posición en la papeleta. Entre estas variables, las cuotas de género tienen una significancia moderada (valor $p < 0,05$), demostrando una vez más que la hipótesis es correcta, que a mayor cumplimiento de las cuotas de género, mayor participación de mujeres en el legislativo, y mayor probabilidad de reelección. La segunda variable significativa, posición en la papeleta, sigue comportándose igual que en elección, es decir el orden en la papeleta sí influye y tiene significancia.

En las variables independientes de características sociodemográficas, tenemos que es significativa la educación, tanto en la elección como en la reelección de la candidata. La edad también es un factor significativo en la reelección, pero al igual que en la elección, los rangos de edades son los que juegan un rol importante. En este caso, el rango de (53–65) es el que tiene mayor oportunidad de ser reelecto en comparación con los demás rangos; por ende se deduce que entre más adulta es la candidata, mayor oportunidad tiene de ser reelecta. Esto nos muestra que los votantes vinculan la edad con la experiencia de la persona en el caso de la reelección.

5.2 Resultados Cualitativos

Los resultados cualitativos obtenidos en esta parte del trabajo, es decir las entrevistas, complementan al estudio cuantitativo, lo que favorece a la comprensión, mejora el análisis y

por ende a la misma evidencia empírica. Durante el proceso de las entrevistas se analizaron variables como distribución geográfica, asignación de escaños, cuotas de género, orden de lista, comisión a la cual pertenece, posicionamiento en temática política y magnitud de distrito--esto dentro del conjunto de factores institucionales. En lo referente a características sociodemográficas, se estudiaron la educación, nivel de educación y apariencia física.

Algunas de las variables más significativas mencionadas por las entrevistadas en relación a los factores institucionales, fueron la ley de cuotas, el orden de lista, posición en temática política, comisión a la que pertenecen y la asignación de escaños, mientras que en lo relativo a las características sociodemográficas fue la apariencia física.

Referente a lo que es la ley de cuotas, varias de las entrevistadas dijeron que este es uno de los mejores mecanismos que tiene el Ecuador para integrar a las mujeres en la política, sí es que no es el único. Por ejemplo tenemos a la entrevistada codificada como (E1) que manifiesta lo siguiente: :

E1. ... Realmente creo que si no fueran por las cuotas no habríamos llegado en los volúmenes que llegamos, o sea realmente yo no siento que haya habido una promoción de las mujeres.

Además, las entrevistadas (E8) y (E9) también dieron a conocer su opción frente a esta ley:

E8. ... Esa ley nos dio la oportunidad primero de un 25%, después de un 35% y hoy estamos 50-50.

E9. ... La forma más importante y más fuerte para poder incluir la igualdad de género en el parlamento ecuatoriano es justamente esa: la participación política que nos constituye en ese 50% de las personas a participar obligatoriamente en cada unas de las lid[es] electoral[es]. Sin embargo hemos construido leyes a favor de la erradicación y prevención de la violencia hacia la mujer; y podemos decir que en cada una de las acciones, comisiones y delegaciones que se realizan siempre en cada una de las acciones de la Asamblea Nacional, siempre tratamos de cubrir esa paridad de género y de hecho estamos luchando en cada una de las organizaciones que tenemos (o participamos a nivel internacional) en esa igualdad de género.

La legisladora (E9) tocó temas más allá de las cuotas de género, como las leyes, comisiones y delegaciones que ayudan a que las mujeres se sientan representadas y escuchadas, además de que buscan la paridad en el Ecuador en general.

Otras variables significativas son el orden de lista y el método de votaciones (asignación de escaños). Varias candidatas sustentan que estas dos variables son muy importantes, ejemplo de esto son las entrevistadas (E5), (E8) y (E9) que ratificaron con sus comentarios la influencia del orden en la lista, al momento de postularse como candidata a nivel provincial o a nivel nacional.

En el caso de la candidata (E9) ella tuvo una experiencia directa relacionada con el orden de la papeleta, ya que entró en último lugar en el posicionamiento de la papeleta, esto la hizo sentir desmotivada, pensando que no ganaría ningún escaño, por lo que ser última, resta oportunidades.

E5. ... Yo encabezaba la lista y por el método D'Hondt era prácticamente una entrada.

E8. ... Yo estuve como tercer puesto por la ley D'Hondt y yo entré cuarta.

E9. ... Bueno en la papeleta de elecciones fui la última de cuatro candidatos del distrito norte de la provincia Manabí donde sabíamos (por las encuestas que se habían realizado) que era el distrito más complejo que estaba electoralmente y que había la posibilidad de que hubieran dos o tres asambleístas de esa zona. Sin embargo, **a pesar de ser la cuarta** (la última) en la papeleta, fui la segunda en la decisión del electorado para que pudiera ocupar este curul.

Un factor interesante que aparece en las entrevistas tiene relación con la comisión a la que pertenecía cada una de las legisladoras. Muchas de ellas explicaron que se sentían apesadas, que por ser mujer las encasillaban solo en temas de mujeres. La legisladora E1 dió un gran sustento a esta variable.

E1. ... Yo soy una mujer que manejó muchos temas ... soy feminista y trabajo en temas de mujeres pero también trabajo temas de petróleo, trabajo temas de deuda externa, trabajo temas pesados. Algún día el presidente Correa dijo que yo qué sabía de petróleos y por qué yo hablaba de petróleos, es decir quería encasillarnos a las mujeres en ciertos temas que podíamos tratar o no. Al final parece que supe más que él, porque lo que nosotros le advertimos que iba a pasar, pasó, y los contratos que él renegoció eran una porquería y han dejado al país postrado.

Una variable vinculada con la comisión, es la del posicionamiento en temáticas, en la cual se puede analizar que las mujeres ven temas desde seguridad, violencia, minorías hasta

economía, generan leyes, grupos, entre otros. Según las entrevistas, esto es algo que está muy poco aceptado en la sociedad.

E8. ... Una de las leyes que yo participé muy directamente y presenté a la comisión de Asuntos Afros e Indígenas fue la Ley del Pueblo Negro y el mejoramiento de la CONAIE que era la organización, la institución política que con el gobierno ayudaba a dar presupuesto para que desarrolle el pueblo negro en el Ecuador.

E3. ... He participado primero en Proyectos de desarrollo económico regional ... , por eso estoy relacionada con el ministro Campana con comercio exterior, no es de mi línea política... El siguiente es un proyecto político y social.

La apariencia física, fue un tema muy poco mencionado, pero con grandes aportes, como el de la legisladora (E1), que demostró que las mujeres son muy juzgadas por su apariencia para deducir su nivel de preparación.

E1. ... Nos toca pelearlo en discurso, desde las expresiones que se utilizan de nosotros, qué tan linda... No... no.. no.. la señora no es linda, es capaz, es incapaz, es preparada, no está preparada. No es la diosa del Olimpo ni la reina de amor, pero tampoco las demerita. Yo tampoco creo que el haber sido reina de belleza demerite a nadie para ser una buena asambleísta. Creo que simplemente no es el punto, no es relevante para lo que está haciendo. Yo lo valoro por lo que hace en función al trabajo que le toca hacer.

Las variables que no fueron significativas para las entrevistas fueron, distribución geográfica, magnitud del distrito, nivel de educación y la edad. Estas variables tanto institucionales como sociodemográficas, fueron muy poco o nada nombradas por parte de las entrevistadas, por lo cual se deduce que no generan influencia al momento de ser electas o (re) electas.

5.3 Limitaciones

Algunas de las limitaciones que se presentaron al momento de realizar la base de datos, específicamente en la variable de afro-descendencia, fue la manipulación de las fotos de las candidatas, que utilizan photoshop u otras aplicaciones, para modificar su color de piel, cabello u ojos.

Las aplicaciones que fueron usadas para esta base de datos fueron: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube. Las candidatas usaban más Twitter y Facebook, sin embargo Twitter era usado por las candidatas más jóvenes, en los rangos de edad de (18–29), (30–40) y Facebook en los rangos de (41–52) y (53–65). Se debe resaltar que existe una gran falta de información de las candidatas en la internet, la cual debería ser pública y estar expuesta para todos, para así conocer el perfil de la candidata.

El nivel de educación, fue una variable difícil de encontrar, debido a la desinformación existente, dificultando la investigación. Antes estos datos se encontraban fácilmente en la antigua SENESCYT.

1

¹ La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación es garante de la aplicación de los principios que rigen la educación superior; promotora de la investigación científica, innovación tecnológica y saberes ancestrales (Gobierno del Ecuador, 2022).

CAPÍTULO 6

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Enfocado en los factores institucionales, aunque Ecuador se ha esforzado por tener un sistema en el cual tanto mujeres como hombres sean aceptados de igual manera, no ha logrado conseguir su objetivo. Instrumentos como la ley de cuotas son básicas para involucrar a mujeres en el sistema legislativo. Sin el mismo las mujeres no tendrían tanta participación como la tienen en la actualidad.

Los resultados cualitativos y cuantitativos coinciden en que las cuotas son necesarias para que exista esta paridad de porcentaje de género en la Asamblea. Por una parte, en lo cuantitativo, el nivel de significancia es muy alto, obteniendo un valor p menor a 0,005, por la otra, algunas entrevistadas justifican y ratifican este hecho, como lo expresa la legisladora (E1)

E1. ...Realmente creo que si no fueran por las cuotas no habríamos llegado en los volúmenes que llegamos, o sea realmente yo no siento que haya habido una promoción de las mujeres.

Estos resultados concuerdan con lo dicho por autores como Kittilson (2005), Rosen (2012) y Archenti y Tula. (2014), que justifican en sus estudios que las cuotas tienen efectos importantes como “el de remodelar las actitudes, los valores y las ideas sobre los roles de las mujeres en la política” y “ser un poderoso símbolo de la democracia y la justicia más allá de las fronteras nacionales”, además de que en países como Ecuador, en vías de desarrollo, estas

leyes, afectan positivamente a la representación. Por ende, al usarlas de manera correcta, estas desarrollan una democracia estable y con un alto índice de satisfacción por parte de grupos minoritarios, algo que se ha tratado de conseguir desde 1997 que se instauraron las cuotas de género en nuestro país y lo que ha ido evolucionado positivamente a través de los años.

Dentro de los mecanismos de votaciones o en el sistema electoral de un país, la literatura reconoce que el tener una lista cerrada y el contar con una representación proporcional favorece la elección de las mujeres, esto vinculado con el posicionamiento en el orden de la lista (Rosen, 2012). En el caso de una lista cerrada en la que la candidata está ubicada en primer lugar en el orden de la papeleta, por ejemplo, ese lugar le daría una entrada directa a un escaño.

No obstante, los resultados cuantitativos del trabajo demostraron que la lista abierta es el método adecuado en el caso de Ecuador. Como se observó, la variable de lista cerrada tiene un alto nivel de significancia, pero inverso. Una lista abierta brinda más libertad de selección al lector y da más posibilidades a las mujeres de ser escogidas; en una lista cerrada, en cambio, se vota en plancha e influye más la imagen del partido que el perfil de la candidata. Umpierrez de Reguero, Jara y Cassis (2016) dijeron “ El caso ecuatoriano muy posiblemente se puede convertir en un ejemplo emblemático de cómo la lista abierta incide en el aumento de la representación de legisladoras, periodo tras periodo. De 1979 a 1997, cuando la lista electoral en Ecuador era cerrada y bloqueada, la representación femenina se mantenía casi estática, sin un mayor incremento. En contraste, a partir de 1997, cuando la lista se torna abierta, las condiciones cambian y hay un crecimiento lineal hasta 2007, como se señala con anterioridad”. Se reconoce que al igual que las cuotas de género, la cultura, ideología, la parte

socioeconómica y el desarrollo de un país, son factores que juegan un papel importante sobre las votaciones y el sistema político del Ecuador.

En listas cerradas, la popularidad de una candidata, puede ayudarla, al igual que a sus demás compañeros, a ser electos. En cambio, en una lista abierta, la popularidad la ayuda solo a ella. Un dato interesante de los resultados de las entrevistas aporta a la idea de que las listas cerradas benefician a los partidos y a aquellas personas que ocupan los primeros lugares de las listas, como lo muestra la respuesta de la candidata (E4) que ganó la elección con un sistema de lista cerrada.

E4. ... Yo presidí la papeleta, yo creo que fue un caso como quizás especial, por el hecho que yo estuve dos años trabajando, recorriendo todo el país para alcanzar las afiliaciones, es decir con las brigadas de afiliación y levantando.

Otro resultado cualitativo que complementa el estudio cuantitativo, tiene relación con el posicionamiento de los temas y actividades que desarrollan las mujeres en la Asamblea, como lo manifiesta la legisladora E1:

E1. ... Creo que lamentablemente muchas mujeres que llegaron al poder a través de la lucha de las mujeres, no respondieron a la agenda de las mujeres no?... y digo lamentablemente porque la agenda de las mujeres es importante porque si queríamos la paridad es para poder impulsar los temas que también nos importan a las mujeres que han estado postergados pero no ha sido así.

Autoras como Williams (1998) y Schwindt-Bayer (2010) ratifican este hecho. Esta marginación que existe particularmente en la distribución de las actividades locales para las legisladoras, en la cual las mujeres tienden a trabajar en temas como lo son: la crianza de niños, aborto, educación, entre otros, que son vinculantes a las mujeres. Esto es algo que las mujeres como algunas de las entrevistadas buscan cambiar, trabajando temas de distintas ramas, sin mirar su género, sino reconociendo su educación e intereses.

La representación política femenina, como se ha visto, ha sido el tema central de todas las variables estudiadas. Hanna Pitkin (2012) y Leslie Schwindt-Bayer (2010), son las predecesoras de esta teoría. Este estudio dio como resultado que la representación sigue siendo una lucha por parte de minorías y más aún para las mujeres.

Los resultados cuantitativos de las variables de posición de temática, comisión a la cual pertenecen, cuotas de género, nos demuestran lo lejos que estamos de una sociedad equitativa, sin embargo con las entrevistas notamos que esta lucha ya existe y está presente por parte de las mismas mujeres que nos representan. Se reconoce que existe cierto nivel de discrepancia entre las distintas formas de representación, esto debido a que sí se integran a mujeres, en el ámbito descriptivo y formal, pero por la “marginación” existente, no las dejan participar completamente durante sus períodos, por lo cual la parte sustantiva es la que corre es desventaja.

Al momento de tener una desventaja la representación sustantiva, ésta trae consigo los problemas de inestabilidad y de inconformismo dentro de una sociedad. Problemas que ya han sido previamente abordados por distintos autores como Aarts y Thomassen (2008), el cual nos dice que las percepciones de representatividad están directamente relacionadas con

la satisfacción con la democracia, de modo que aquellos que perciben que el sistema es más representativo tienen una mayor satisfacción democrática. Por ende, en conjunto con los resultados de estudio, se deduce que esta inestabilidad que existe en nuestro país podría ser debido a la ‘mala’ representación de las distintas minorías en las cuatro formas de representación. Estas deben funcionar por igual para tener a una sociedad representada y satisfecha, y para así mejorar la democracia del mismo.

CAPÍTULO 7

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Este estudio de representación política femenina se basó en modelos previos de Leslie Schwindt-Bayer (2010) y Hanna Pitkin (2012) enfocados en los niveles de representación, formal, descriptivo, sustantivo y simbólico en candidatas y representantes electas. Ecuador ha sido un país que ha crecido en este ámbito, desde la inclusión de las cuotas de género en 1997, junto con instrumentos como la Constitución en el 2008, Código de la Democracia en el 2019 y poco a poco con reformas al mismo sistema electoral, instaurando un nuevo tipo de lista, sistema de asignación de escaños, entre otros.

Este estudio se centró específicamente en analizar la influencia de distintos factores, tanto institucionales como sociodemográficos para que una mujer sea (re)electa. Este proyecto se realizó estudiando los años posteriores al 2002. Se utilizó una metodología cuantitativa complementada con entrevistas a candidatas y legisladoras, por lo cual también se involucró el método cualitativo. En el método cuantitativo se utilizó una base de datos de 6.009 observaciones de candidatas y representantes electas, mientras que en el método cualitativo, se analizó las entrevistas de 9 mujeres.

Ecuador es un caso interesante de estudio y más aún en lo que es la política legislativa femenina. Esto debido a que Ecuador cuenta con un sistema presidencialista y un poder legislativo unicameral. Además de ser un país inestable en la arista del sistema electoral, por lo que se encuentra generando constantes reformas al mismo, afectando así a la representación de las minorías, entre estas las mujeres (Freidenberg & Došek, 2016).

No obstante no debemos olvidar que Ecuador es un país en vías de desarrollo, por lo cual los resultados del mismo, mostrarán cierta discrepancia, sobre todo en comparación con estudios previos realizados en países industrializados.

El resultado más grande que se puede obtener de todo el análisis y del estudio realizado es que, la representación es un tema con el que luchan día a día cada una de estas candidatas y legisladoras. Autoras como Leslie Schwindt-Bayer (2010) y Hanna Pitkin (1967) lo sustentan. Hanna Pitkin hace énfasis en que no sirve de nada que exista una gran representación descriptiva sin la sustantiva, porque seguiría generándose este inconformismo, al no sentirse representadas y escuchadas. Por ende, los factores institucionales, como las cuotas de género, el método de asignación de escaños, la magnitud del distrito y el tipo de lista, a pesar de que influyan positivamente, que ayuden a las mujeres a involucrarse en la política y les den representatividad descriptiva, no llegan a cumplir con su objetivo completamente, porque aún así existe esta marginación o esta exclusión hacia la mujer, lo que es la parte sustantiva y simbólica de la representación. Como pudimos ver en las entrevistas, se hizo mucho énfasis en que aún existe carencia al momento de buscar la igualdad, ya sea en temas políticos, en comisiones, en la toma de decisiones o en la participaciones en votaciones internas.

La representación política de mujeres, los factores institucionales, como son las cuotas de género, magnitud de distrito, método de asignación de escaños, entre otros, son temas que necesitan ser más estudiados, para conocer el nivel de influencia que tienen en un país para que los cuatro tipos de representación existan. Esto reconociendo que cada país tiene su propio sistema y que en estos casos influyen no solo los factores institucionales sino además la cultura, ideología, nivel socioeconómico y nivel de desarrollo de cada país.

El interés por parte de la academia existe, pero la mayoría de autores que estudian esta arista son autores de países desarrollados, por lo cual, sus estudios podrían estar influenciados por su su cultura. Por esta razón, una de mis principales recomendaciones es estudiar más la representación política femenina, desde la perspectiva de países en vías de desarrollo y complementarlo con información de países desarrollados para así generar un contraste.

Se planteó la recomendación de explorar a fondo el tema de la influencia de las características sociodemográficas para distintos países, tanto los que se encuentran en vías de desarrollo como los industrializados. La presente investigación se podría fortalecer con un estudio que involucre factores como el color de piel, ojos, descendencia, entre otras características, para conocer cómo estos afectan al votante y a su elección de candidatos. En síntesis, sería oportuno profundizar en el estudio del comportamiento del votante/electorado, enfocado en el perfil del candidato o candidata, estudiando más allá de las variables de control comunes, como educación y edad.

Finalmente, debido a las limitaciones del estudio, se recomienda que los datos que se encuentran en la Asamblea, CNE, entre otras instituciones, los repliquen a varios medios o fuentes, que sean accesibles a toda la ciudadanía, agilizando así la recolección de datos de nuestros asambleístas o candidatos. Además de que cada partido cuente con su propia página oficial, en la que se encuentren datos de sus candidatos e información relevante del partido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archenti, N., & Tula, N. (2014). *Cambios normativos y equidad de género. De las cuotas a la paridad en América Latina: Los casos de Bolivia y Ecuador*. *América Latina Hoy*, 66, 47-68.
- Basabe-Serrano, S. (2018b). *La subrepresentación de mujeres en gabinetes ministeriales: el caso ecuatoriano en perspectiva comparada, 1979-2015*. *Latin American Research Review*, 1-34
- Bersosa Webster, J. (2021). *Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia*. Portal de Revistas.
<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252>
- Castellanos, A. S., & Ulloa, C. *Representación política de las mujeres a nivel legislativo en Ecuador: un análisis entorno a la promoción de los derechos de la mujer desde 1941 a 2014*. *Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 5 (5), 8-29.
- Castellanos Santamaría, A. S., Dandoy, R., & Umpierrez de Reguero, S. (2021). *Between a rock and a hard place: Ecuador during the COVID-19 pandemic*. *Revista de Ciencia Política*, 41(2), 321-351.
- Celi, E. (2019, December 4). *Ecuador tiene nuevas reglas para las elecciones presidenciales de 2021*. Primicias.
<https://www.primicias.ec/noticias/politica/ecuador-elecciones-presidenciales-2021-nuevas-reglas-electorales/>
- Constitución del Ecuador (2008).
- Código de la Democracia, *disposición transitoria* (2019).
- Del Val, A (2021). *La lucha de las mujeres por el derecho al voto femenino*. Amnistía Internacional España - Derechos humanos.
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>

Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*. Journal of Political Economy, 65 (2), 135-150

Duverger, Maurice. 1955. *The Political Role of Women*. Paris: UNESCO.

El Universo (2005). *En Ecuador domina el racismo*.

<https://www.eluniverso.com/2005/03/22/0001/12/836476D6648E41DC9DDE7439F4AB8C6A.html/>

El Universo (2013). *Fórmula favorece a mayorías en una nueva división*.

<https://www.eluniverso.com/2013/03/03/1/1355/formula-favorece-mayorias-nueva-division.html/?outputType=amp>

El Universo (2013). *Método D'Hondt asigna mayoría de escaños a grupos más*

votados. <https://www.eluniverso.com/2013/02/03/1/1355/metodo-dhondt-asigna-mayoria-escaños-grupos-mas-votados-II.html/>

El Universo (2019). *Elecciones Ecuador: ¿Cuál es la diferencia entre los métodos D'Hondt Y Webster para el reparto de escaños?*

https://www.eluniverso.com/noticias/2019/12/04/nota/7633565/elecciones-ecuador-dhondt-webster-reparto-escaños-pluripersonales/?modulo=link_list&seccion=Noticias&subseccion=Ecuador&origen=/noticias/2019/12/04/nota/7634582/quien-fue-creador-metodo-webster

El Universo (2019). *En Ecuador se han aplicado UNOS 5 métodos de asignación de escaños desde el retorno a la democracia*.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2019/12/04/nota/7634582/quien-fue-creador-metodo-webster/>

El Universo (2020). *Registro Oficial publica reformas al Código de la Democracia*.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/03/nota/7722504/registro-oficial-publica-reformas-codigo-democracia/>

El Universo (2021). *La participación de la mujer en procesos electorales sigue en un rol secundario.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2021/01/15/nota/9589864/elecciones-2021-candidatas-lis-as-porcentajes/>

El Universo (2022). *Así funciona el método Webster con el Que se asignarán los escaños para asambleístas provinciales Y parlamentarios andinos en las elecciones generales del 2021.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/2021/02/02/nota/9611307/metodo-webster-elecciones-ecuador-2021-asambleista-parlamentarios/?outputType=amp>

El Universo (2022) *Mujeres no dejan de luchar por recortar la brecha de género que se acentuó en dos años de pandemia.*

<https://www.eluniverso.com/noticias/economia/mujeres-no-dejan-de-luchar-por-recortar-la-brecha-de-genero-que-se-acentuo-en-dos-anos-de-pandemia-nota/>

Franceschet, S., & Piscopo, J. (2008). *Gender Quotas and Women's Substantive Representation: Lessons from Argentina.* Politics & Gender.

Freidenberg, F., & Došek, T. (2016). *Las reformas electorales en América Latina (1978-2015).* En K. Casas-Zamora, M. Vidaurri, B. Muñoz-Pogossian, & R. Chanto (Eds.), *Reformas políticas en América Latina: tendencias y casos.* Washington D.C. Organización de Estados Americanos.

Freidenberg, F., & Pachano, S. (2016). *El Sistema político ecuatoriano.* Quito: FLACSO Ecuador.

Gerring, J. (2007). *Case Study Research: Principles and Practices* (Vol. 61). Cambridge: Cambridge University Press.

Gobierno del Ecuador. (2020). *Ley Orgánica Reformatoria a la ley Orgánica electoral Y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.* Ecuador.

<https://www.gob.ec/regulaciones/ley-organica-reformatoria-ley-organica-electoral-organizaciones-politicas-codigo-democracia>

Gobierno Del Ecuador. (2022). *Presidencia de la República del Ecuador » Mujeres alcanzan mayor participación política Y económica en Ecuador (AUDIO).* Presidencia de la República del

Ecuador.

<https://www.presidencia.gob.ec/mujeres-alcanzan-mayor-participacion-politica-y-economica-en-ecuador-audio/>

González Guyer, Julián. (2014). *La contribución de Uruguay para las operaciones de paz de Naciones Unidas: Acerca de las motivaciones y la interpretación de su récord*. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 23(1), 41-72.

http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2014000100002&lng=es&tlng=es.

Hernandez, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta edición). Mc Graw Hill Education.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Jaquette, Jane S., ed. 1994. *The Women's Movement in Latin America: Participation and Democracy*. 2nd ed. Boulder: Lynne Rienner.

Jacome J. (2019, Diciembre 4). *Ecuador cambia al método D'Hont POR el Webster para la asignación de escaños*. Agencia Efe.

<https://www.efe.com/efe/america/politica/ecuador-cambia-al-metodo-d-hont-por-el-webster-para-la-asignacion-de-escaños/20000035-4125068>

Kittilson, Miki Caul. 2005. *In Support of Gender Quotas: Setting New Standards, Bringing Visible Gains*. *Politics & Gender* 1 (4):638–644.

Krook, Mona Lena. 2004. *Gender Quotas as a Global Phenomenon: Actors and Strategies in Quota Adoption*. *European Political Science* 3 (3):59–65.

Krook, M.L. (2006). *Quotas for women in politics: Gender and candidate selection reform worldwide*. Nueva York: Oxford University Press.

———. (2010). *Women's representation in parliament: A qualitative comparative analysis*. *Political studies*, 58(5), 886-908.

- León Magdalena. (2005). *Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador*.
Biblioteca Corte IDH. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/54538>.
- Llanos, Beatriz y Roza, Vivian (2015). *Partidos políticos y paridad: un desafío de la democracia en América Latina*. IDEA Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Martínez, María Antonia, & Garrido, Antonio. (2013). *Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina*. *Revista mexicana de sociología*, 75(3), 407-438.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032013000300003&lng=es&tlng=es.
- Naciones Unidas Mujeres. (2018). *Informe anual 2017–2018*. ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2018/6/annual-report-2017-2018>
- Naciones Unidas. (2010). *Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación*. UN Human Rights Office.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MinorityRights_sp.pdf
- United Nations. (2018). *Igualdad de género*. <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- Navia, P., & Umpierrez de Reguero, S. (2018). *Static legislative ambition under different electoral rules in the same country: The case of legislative elections in Ecuador (2002-2017)*. En 2do Congreso Ecuatoriano de Ciencia Política, Quito.
- Paxton, P.(1997). *Women in national legislatures: A cross-national analysis*. *Social science research*, 26(4), 442-464.
- Paxton, Pamela, and Melanie M. Hughes. 2007. *Women, Politics, and Power: A Global Perspective*. Los Angeles: Pine Forge Press.
- Peralta Zambrano Aide. (2005). *Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador*. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

- Pitkin, Hanna. 1967. *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press.
- . 1969. *The Concept of Representation*. In *Representation*, ed. H. Pitkin, 1–23. New York: Atherton Press.
- Rohde, D. (1979). *Risk bearing and progressive ambition: The case of members of the United States House of Representatives*. *American Journal of Political Science*
- Rosen, J. (2012). *The Effects of Political Institutions on Women's Political Representation: A comparative Analysis of 168 Countries from 1992 to 2010*. *Political Research Quarterly*, (66), 306-321. <http://prq.sagepub.com/content/66/2/306.short>
- Seawright & Gerring. (2008). *Case Selection Techniques in Case Study Research. A Menu of Qualitative and Quantitative Options*. *Political Research Quarterly*. <http://prq.sagepub.com> hosted at <http://online.sagepub.com>
- Schwindt-Bayer, Leslie A., and William Mishler. 2005. *An Integrated Model of Women's Representation*. *Journal of Politics* 67 (2):407–428.
- Schwindt-Bayer, L. (2010). *Political, Power and Women's Representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Smink, V. (2013, October 13). *5 precursoras del voto femenino en América Latina*. BBC News Mundo. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/131018_100_mujeres_bastiones_feminismo_vs
- TeleSUR - FCH. (2021, March 21). *Conoce los países con mayor índice de discriminación racial*. TeleSur. <https://www.telesurtv.net/news/dia-contra-discriminacion-celebracion-mayor-indice-mundial-20190320-0019.html>
- Umpierrez de Reguero, S., Jara-Alba, C., & Cassis Jurado, A. (2016). *Ecuador, Mujeres y Representación Legislativa (1979-2015)*. *Revista Enfoques*, 14 (24), 13-40.

- Villaquirán M., Vallejo, A., Cobo, M., & Silva, A. (2021, May 6). *Asignación de escaños en el Ecuador: ¿Cómo afectan en los resultados electorales? (6ta Edición)*. *El Outsider*, 6, 17-32.
<https://doi.org/10.18272/eo.v6i0.2052>
- Viterna, J., Fallon, K. y Beckfield, J. (2008). *How Development Matters. A Research Note on the Relationship between Development, Democracy and Women's Political Representation*. *International Journal of Comparative Sociology*, 49(6), 455-477.
- Williams, Melissa S. 1998. *Voice, Trust, and Memory: Marginalized Groups and the Failings of Liberal Representation*. Princeton: Princeton University Press.
- World Economic Forum. (2016). *The Global Gender Gap Report 2016*.
http://www3.weforum.org/docs/GGGR16/WEF_Global_Gender_Gap_Report_2016.pdf
- Zetterberg, Pär. 2009. *Do Gender Quotas Foster Women's Political Engagement? Lessons from Latin America*. *Political Research Quarterly* 62 (4):715–730.